

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 05-20**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO-CINCO VEINTE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sr. Omar Sequeira Sequeira (quien funge como regidor propietario en ausencia de la Sra. Betty Castillo Ortiz)

Regidores suplentes:

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Segundo Distrito

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales

Sr. David Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

Betty Castillo Ortiz, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 05-20
ORDEN DEL DÍA
27-01-2020

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión

CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum

CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 04-20

CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas

CAPÍTULO 5. Mociones

CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia

CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía



1 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
2 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
3 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión

4
5 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

6
7 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

8
9 No se cuenta con la presencia de los regidores Yojhan Cubero, Julio César Benavides,
10 Rafael Ángel Vindas y Ericka Esquivel quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta
11 minutos para ingresar en tiempo.

12
13 Sr. José Fernando Méndez indica que se tiene un mal funcionamiento de algunos
14 micrófonos, por lo cual si desean intervenir levanten la mano.

15
16 **CAPÍTULO 3. Aprobación de la acta N° 04-20**

17
18 No se cuenta con los regidores que deben ratificarla.

19 **CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

20
21 Sr. José Fernando Méndez Vindas procede a presentar el dictamen DCOP-003-2020 donde
22 se procedió con el análisis de la solicitud por parte de la Municipalidad de Santo Domingo
23 de Heredia para encausar aguas pluviales en el sistema de drenaje de San Pablo.

24
25 Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos se decreta un receso.

26
27 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se reanuda la sesión.

28
29 Se cuenta con la presencia en el acto del Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo.

30
31 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos hace ingreso el Sr. Yojhan Cubero y Ericka
32 Esquivel en tiempo a la sesión.

33
34 Agrega que hubo una reunión con funcionarios de la Municipalidad de Santo Domingo para
35 analizar algunos temas sobre esta solicitud, situación para lo cual se extiende una carta de
36 compromiso que cita:

37
38 24 de enero de 2020

39 CRC-MSDH-ALM-OF-0036-2020

40

41 Dr. Luis Fernando Méndez

42 Presidente Concejo Municipal San Pablo de Heredia

43 Presidente Comisión Obras Públicas

44

45 **Asunto:** Carta de compromiso de obras que realizará la Municipalidad de Santo Domingo en calle
46 Barrio de Olla, Distrito San Vicente.

47

48 Estimado señor:



1 Conforme a lo conversado entre la Municipalidad de Santo Domingo y la Municipalidad de San
2 Pablo de Heredia el día miércoles 22 de enero del 2020 por la Comisión de Obras, donde se trata
3 entre otras cosas, el tema del proyecto de MOPT – BIP, donde se toman algunos acuerdos y
4 compromisos.

5 En el caso de autorización de uso del sistema pluvial existente, propiedad de San Pablo de Heredia,
6 mismo que era utilizado con anterioridad y que se establecen como el tragante en la entrada de
7 la calle a los cruces, así como la intercomunicación a los 150 metros sur del punto anterior, siendo
8 los puntos vistos y aprobados por dicha comisión, los cuales consisten en llevar a cabo los trabajos
9 y estructuras necesarias para canalizar estas aguas al sistema pluvial existente de San Pablo, así
10 como realizar las obras necesarias para evitar que el sedimento ingrese al sistema pluvial de San
11 Pablo para la conformación de la media vía con la colocación y compactación del material, con el
12 fin que quede al mismo nivel de la media vía de San Pablo.

13 Para la realización de estos trabajos la Municipalidad de Santo Domingo cuenta con el material y
14 el personal necesarios, además se está finiquitando el proceso para el alquiler de la maquinaria
15 necesaria, con el fin de adquirir el compromiso del inicio de las obras en cuanto quede en firme el
16 acuerdo por el Concejo Municipal de San Pablo para iniciar con los trabajos pertinentes.

17 Atentamente,

18

19 _____

20 **Ing. Randall Madrigal**

21 Alcalde

22 Municipalidad Santo Domingo de Heredia

23

24 GCD

25 C.: Dirección de Desarrollo Urbano – Departamento de Obras Públicas – Unidad Técnica de Gestión Vial

26 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos hace ingreso el Sr. Julio César Benavides en
27 tiempo.

28 Comenta que dicha calle había que colocarle lastre para igualarla así como mejorar la parte
29 pluvial. Alude que dichos trabajos serian temporales, estando a la espera de que el Gobierno
30 Central inicie el proyecto MOPT-BID. Se somete a votación:

31 **CONSIDERANDO**

32 Dictamen N° COP-003-2020 de la Comisión de Obras Públicas de las reunión celebrada
33 el día 22 de enero del 2020.

34 **Preside:**

- 35 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

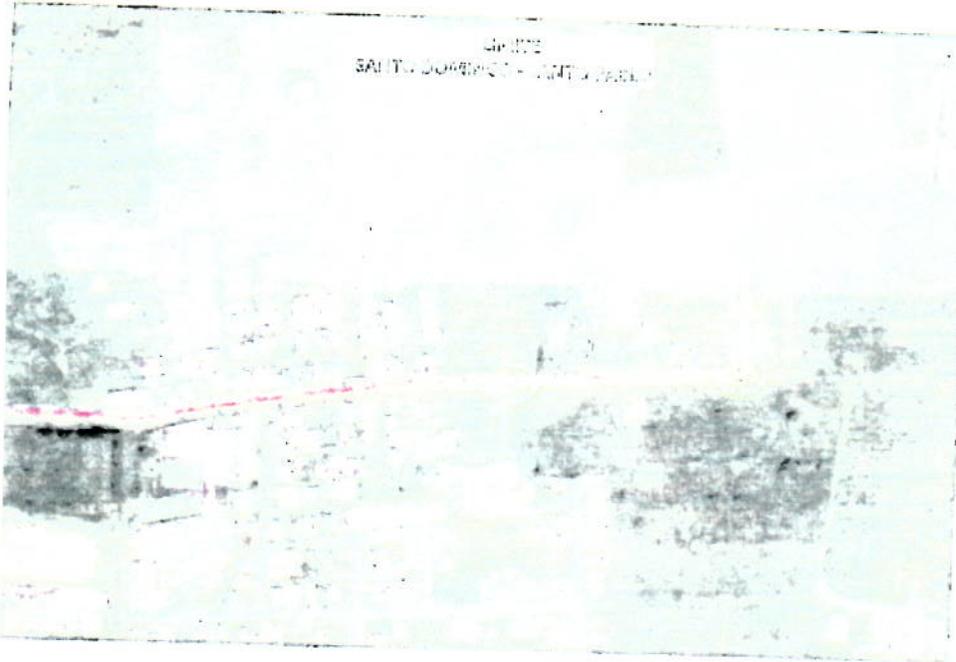
36

37 **Miembros de la Comisión:**

1 2.1. Construcción de tragante, colocación de tubería y conexión a pozo existente
2 del sistema pluvial de San Pablo.

3 2.2. Construcción de tragante, colocación de paso de tubería y construcción de
4 caja de registro para conectar al sistema existente de San Pablo de Heredia.

5
6 En la siguiente imagen se muestran los sitios a intervenir:



7
8 3. Acuerdo municipal CM 684-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 43-19 celebrada
9 el día 21 de octubre del 2020, mediante el cual, se remite los oficios citados a la
10 Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior dictamen.

11
12 4. Oficio N° CRC-MSDH-ALM-OF-0036-2020, fechado 24 de enero del 2020, suscrito
13 por el Ing. Randall Madrigal Ledezma, Alcalde de la Municipalidad de Santo
14 Domingo, donde hace constar los compromisos adquiridos por parte de dicho
15 gobierno local en cuanto a los trabajos y estructuras necesarias para canalizar las
16 aguas provenientes de este cantón al sistema pluvial existente de San Pablo de
17 Heredia, así como las obras necesarias para evitar que el sedimento ingrese al
18 sistema mencionado para la conformación de la media vía con la colocación y
19 compactación del material con el que quede al mismo nivel de la vía de San Pablo.
20 Además destaca que actualmente poseen el material y el personal necesario para
21 iniciar con el proyecto y están finiquitando el proceso del alquiler de la maquinaria
22 correspondiente.

23
24 5. Acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 22 de enero del 2020, donde se analizó
25 el tema.

26 RECOMENDACIONES

27 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:



1 Autorizar a la Municipalidad de Santo Domingo que realice las obras citadas en el
2 considerando N° 2, para que se conecte de manera temporal al sistema de desfogue pluvial
3 existente en el cantón de San Pablo de Heredia. El mismo deberá confinarse una vez que
4 inicien los trabajos del MOPT-BID sobre dicha calzada. Inclúyase parte de este acuerdo
5 todos los considerandos citados anteriormente.

6

7 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

8

9 Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sra. Betty Castillo Ortiz

10 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

11 _____ UL _____

12 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

13 Aprobar dicho dictamen y autorizar a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia que
14 realice las obras citadas en el considerando N° 2, para que se conecte de manera temporal
15 al sistema de desfogue pluvial existente en el cantón de San Pablo de Heredia. El mismo
16 deberá confinarse una vez que inicien los trabajos del MOPT-BID sobre dicha calzada.
17 Inclúyase parte de este acuerdo todos los considerandos citados anteriormente.

18 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 36-20

19

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- 22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 26 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

27

28 En el acto se procede con la ratificación del acta N° 04-20

29

30 ✓ Ratificada

31

32 CAPÍTULO 5. Mociones

33

34 Sra. Damaris Gamboa comenta que a partir del año anterior le fue otorgado a la Escuela
35 de Música un presupuesto de \$17.500.000.00 millones, lo cual al ser la primera vez, se
36 necesita un acuerdo del Concejo Municipal donde se autorice a la Municipalidad transferir
37 dicho fondos a la Escuela. Menciona que la Sra. Marjorie Montoya, Directora Financiera, le
38 solicita varios documentos, entre ellos los estados financieros, certificación de los recursos,
39 etc.

40

41 Se somete a votación:

42

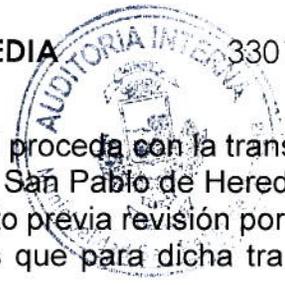
43 CONSIDERANDO

44

45 Moción presentada por la Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria con el
46 objetivo de que este órgano Colegiado autorice a la Administración Municipal a realizar la
47 transferencia de los recursos correspondientes a la Escuela de Música del cantón.

47 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

48



1 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal proceda con la transferencia
2 de los recursos que corresponden a la Escuela de Música de San Pablo de Heredia con el
3 objetivo de que lleven a cabo los proyectos que requieran. Esto previa revisión por parte de
4 la Administración Municipal, de los requisitos o documentos que para dicha transacción
5 correspondan.

6
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 37-20**

8
9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 10
11 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
12 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
13 III. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
14 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
15 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
16

17 Sr. José Fernando Méndez indica que presentará una moción para solicitar al asesor legal
18 externo la propuesta de un acuerdo para dar en concesión la calle N° 10 y 35 basado en el
19 proyecto del Par Vial.

20
21 **CONSIDERANDO**

22
23 Moción presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

24
25 **CONSIDERANDOS**

- 26
27 1. Oficio DVTV-2018-0508, fechado 13 de julio de 2018, suscrito por el Arq. Eduardo
28 Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, donde solicita al Sr.
29 Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., CONAVI, coordinar lo necesario para la
30 ejecución de las intervenciones viales que permitan una mejor implementación del
31 proyecto de sectorización para transformar en ruta de travesía un camino del cantón
32 de San Pablo de Heredia.
33
34 2. Decreto Ejecutivo N° 40545 MOPT sobre declaratoria de interés público de la Política
35 sectorial de la Modernización del Transporte Público Modalidad Autobuses del Área
36 Metropolitana de San José.
37
38 3. Directriz N° 001-MOPT para mejorar la viabilidad de las personas por las vías
39 públicas a través del ordenamiento vial, la disminución del congestionamiento vial y
40 los tiempo de viaje a través del transporte público colectivo.
41

42 **Mociono para:**

43
44 Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, redacte una propuesta de
45 acuerdo con el objetivo de que una vez finalizado el Proyecto denominado Par Vial de San
46 Pablo de Heredia, se de en concesión al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la
47 carretera donde se desarrolla dicho proyecto.
48

49 José Fernando Méndez Vindas
50 Regidor Propietario

51
52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

53
54 Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, redacte una propuesta de
55 acuerdo con el objetivo, de que una vez finalizado el Proyecto denominado Par Vial de San
56 Pablo, se de en concesión al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la
57 carretera donde se desarrolla dicho proyecto.



1
2 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 38-20**

3
4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5
6 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
7 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
8 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
10 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

11
12 En tema aparte presenta la siguiente moción:

13
14 **CONSIDERANDO**

15
16 Moción presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario con el
17 objetivo de solicitar a la Contraloría General de la República indique puntualmente cuales
18 son los montos afectados por la aprobación parcial del presupuesto inicial para el periodo
19 2020 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, monto correspondiente a ¢783,3
20 millones de colones.

21
22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Aprobar dicha moción y solicitar a la Contraloría General de la República indique
25 puntualmente cuales son los montos que se vieron afectados y que conllevaron a la
26 aprobación parcial del presupuesto ordinario para el periodo 2020, lo anterior con base a lo
27 indicado por dicha institución en el oficio N° 00921 de fecha 23 de enero de 2020.

28
29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 39-20**

30
31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
33 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
37 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

38
39 Continúa con la siguiente moción:

40
41 **CONSIDERANDO**

42
43 Moción presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario con el
44 objetivo de solicitar a la Administración Municipal la documentación que se relacione con lo
45 citado en el oficio DFOE-DL-0119, remitido por la Contraloría General de la República,
46 relacionado con la aprobación parcial del presupuesto ordinario inicial para el periodo 2020.

47
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal remita la documentación
51 relacionada con el asunto citado en el considerando anterior.

52
53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 40-20**

54
55 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 56 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
57 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 3 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

4 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**

5
6
7 Sr. José Fernando Méndez comenta que se está a menos de una semana de las elecciones
8 municipales, sugiriendo impulsar a sus familias a que asistan a ejercer dicho derecho.

9
10 Se propone el siguiente acuerdo

11 **CONSIDERANDO**

12
13
14 Moción presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario con el
15 objetivo de que se le brinde un espacio en una sesión extraordinaria para cumplir con lo
16 dispuesto en el Artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y la Directriz D-1-
17 2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República con relación a la presentación
18 del informe respectivo del fin de su gestión como regidor propietario.

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20
21 Aprobar dicha moción y brindar un espacio en la sesión extraordinaria para celebrarse el
22 miércoles 04 de marzo de 2020 a las 6:15pm con el objetivo de conocer los informes de
23 gestión de los Regidores Propietarios Julio César Benavides Espinoza y José Fernando
24 Méndez Vindas

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 41-20**

26
27
28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
- 30 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 31 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 32 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 33 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 34 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

35
36 Se propone el siguiente acuerdo:

37 **CONSIDERANDO**

38
39
40 Oficio DSM-61-39-2020, recibido vía correo el día 22 de enero de 2020, suscrito por la Sra.
41 Ileana Acuña Jarquín, Jefe Departamento, Secretaria Municipal, Municipalidad de San
42 José, donde transcribe acuerdo municipal con relación a autorización al Sr. Israel Barrantes,
43 Auditor de dicha institución para brindar capacitación a los miembros entrantes del Concejo
44 Municipal de San Pablo.

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47
48 Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 01 de abril a las 6:15pm en la Sala de
49 Sesiones con el objetivo de recibir en audiencia al Sr. Israel Barrantes, Auditor Interno,
50 Municipalidad de San José para que lleve a cabo una capacitación a los miembros entrantes
51 del Concejo Municipal para el periodo 2020-2024.

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 42-20**

53
54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

55



- 1 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

6
7 Se adopta el siguiente acuerdo:

8
9 **CONSIDERANDO**

10
11 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para
12 que se atienda en audiencia en una sesión extraordinaria a la Sra. Betty Castillo Ortiz,
13 Regidora Propietaria y al Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario para que lleven
14 a cabo la presentación del informe de final de gestión del periodo según lo que cita la Ley
15 General de Control Interno en su artículo 12.

16
17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19 Aprobar dicha propuesta y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 29 de abril
20 de 2020 a las 6:15pm con el objetivo de atender la rendición de cuentas de los regidores
21 mencionados.

22
23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 43-20**

24
25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 26
27 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
28 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
29 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
30 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
31 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

32
33 Sr. José Fernando Méndez comenta que quedan pendiente las rendiciones de cuentas de
34 las instituciones públicas educativas, lo cual se analizará para brindar una sesión
35 respectiva. Agrega que se llevó a cabo una actividad de la Asociación Ludovico Pavoni la
36 cual fue muy beneficiosa.

37
38 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

39
40 Sr. David Zúñiga da las buenas noches y comenta que se está en trámite con CONAVI y el
41 MOPT para el proceso de demarcación de la calle del Par Vial. Denota que en la Ruta N°
42 112, del trayecto del Puente Bermúdez al Bar Italia está prácticamente terminado los
43 trabajos de tubería. Externa que el Tribunal Supremo de Elecciones solicitó la no
44 intervención de la Policía Municipal en las próximas elecciones del domingo 02 de febrero.

45
46 Procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-023-2020, fechado 27 de enero de
47 2020, suscrito por su persona, donde remite estudio hidrológico sobre proyecto habitacional
48 a desarrollarse en Rincón de Sabanilla.

49
50 Se adopta el siguiente acuerdo:

51
52 **CONSIDERANDO**

53
54 Oficio MSPH-AM-NI-023-2020, fechado 27 de enero de 2020, suscrito por el Sr. David
55 Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i., donde remite oficio MSPH-CU-IPUB-NI-013-2020 sobre
56 informe técnico de estudio hidrológico para proyecto habitacional a desarrollarse en el
57 Segundo Distrito.



1
2 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

3 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis según
4 corresponda.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 44-20**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
10 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
11 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
13 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

14
15 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

16
17 **INVITACIÓN**

- 18
19 I. Oficio VI-321-2020, recibido vía correo el día 20 de enero de 2020, suscrito por la
20 Sra. Marianela Cortés Muñoz, Directora, PROINNOVA, Universidad de Costa Rica,
21 invitando al evento "Espín: Costa Rica hacia la innovación Urbana", el cual se llevará
22 a cabo el jueves 13 de febrero del corriente en el Double Tree by Hilton Cariari San
23 José de 8:00am a 4:30pm.

24
25 **CORRESPONDENCIA**

26
27 **Artículo primero**

28
29 Oficio MSPH-AM-NI-007-2020, recibido el día 15 de enero de 2019, suscrito por el Sr.
30 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo requerido
31 mediante el acuerdo municipal CM-736-19 sobre solicitud de informe acerca de lo que cita
32 la sentencia N° 079772 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

33
34 Se adopta el siguiente acuerdo:

35
36 **CONSIDERANDO**

- 37
38 1. Acuerdo Municipal CM-736-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-19 celebrada
39 el día 04 de noviembre de 2019, donde se solicita a la Administración Municipal
40 informe acerca de lo que cita la sentencia N° 079772 de la Sala Constitucional de la
41 Corte Suprema de Justicia.
42
43 2. Oficio MSPH-AM-NI-007-2020, recibido el día 15 de enero de 2019, suscrito por el
44 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
45 requerido mediante el acuerdo municipal CM-736-19.

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-736-19 ya que mediante el oficio de marras se
49 remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 45-20**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio MSPH-AM-NI-008-2020, recibido el día 15 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-752-19 con relación a trámite del oficio Oficio N° 13705-2019-DHR, suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora, Control de Gestión Administrativa, Defensoría de los Habitantes, donde solicita ampliación de información sobre denuncia respecto a construcción que se estaba realizando en la propiedad que colinda con la Sra. Rosibel Bonilla Arguedas.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-752-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-19 celebrada el día 11 de noviembre de 2020, con relación a trámite del oficio Oficio N° 13705-2019-DHR, suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora, Control de Gestión Administrativa, Defensoría de los Habitantes, donde solicita ampliación de información sobre denuncia respecto a construcción que se estaba realizando en la propiedad que colinda con la Sra. Rosibel Bonilla Arguedas.
2. Oficio MSPH-AM-NI-008-2020, recibido el día 15 de enero de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-752-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-752-19 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 46-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Artículo tercero

Oficio MSPH-AM-NI-009-2020, recibido el día 15 de enero de 2020, suscrito por el Sr. David Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i., donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdos municipales CM-564-19 y CM-776-19, con relación a estudio denominado "Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones".



1 Se adopta el siguiente acuerdo:

2

3 **CONSIDERANDO**

4

5 Oficio MSPH-AM-NI-009-2020, recibido el día 15 de enero de 2020, suscrito por el Sr. David
6 Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i., donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante
7 acuerdos municipales CM-564-19 y CM-776-19, con relación a estudio denominado
8 "Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de
9 Telecomunicaciones".

10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12

13 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis según
14 corresponda.

15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 47-20**

17

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 24 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

25

26 **Artículo cuarto**

27 Oficio MSPH-AM-NI-010-2020, recibido el día 20 de enero de 2020, suscrito por el Sr. David
28 Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i., donde brinda seguimiento a lo requerido mediante
29 acuerdo municipal CM-822-19 donde se solicita un informe detallado de las patentes
30 otorgadas a los comercios que se ubican en la finca 4-17431-000, con plano catastrado H-
31 309509-1978 a nombre de Carmen Vílchez y Picola S.A, ubicada en la intersección entre
32 Calle Cordero y Calle Gertrudis, el cual debe desglosar las fechas en que fueron otorgadas,
33 las renovaciones a las mismas y certificados del uso de suelo con las que se fueron
34 avaladas.

35

36 Se adopta el siguiente acuerdo:

37

38 **CONSIDERANDO**

39

40 Oficio MSPH-AM-NI-010-2020, recibido el día 20 de enero de 2020, suscrito por el Sr. David
41 Zúñiga Arce, Alcalde Municipal a.i., donde brinda seguimiento a lo requerido mediante
42 acuerdo municipal CM-822-19 donde se solicita un informe detallado de las patentes
43 otorgadas a los comercios que se ubican en la finca 4-17431-000, con plano catastrado H-
44 309509-1978 a nombre de Carmen Vílchez y Picola S.A, ubicada en la intersección entre
45 Calle Cordero y Calle Gertrudis, el cual debe desglosar las fechas en que fueron otorgadas,
46 las renovaciones a las mismas y certificados del uso de suelo con las que se fueron
47 avaladas.

48

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50

51 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el análisis que corresponda.

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 48-20**

53

54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- 1 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Artículo quinto

Oficio N° 00543-2020-DHR, recibido vía correo el día 21 de enero de 2020, suscrito por la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, donde se refiere a denuncia interpuesta por la Sra. Rosibel Bonilla Arguedas, sobre construcción que se realizó en casa que colinda con su propiedad.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio N° 00543-2020-DHR, recibido vía correo el día 21 de enero de 2020, suscrito por la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, donde se refiere a denuncia interpuesta por la Sra. Rosibel Bonilla Arguedas, sobre construcción que se realizó en casa que colinda con su propiedad.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el trámite que a derecho corresponda e informe a este Concejo Municipal la respuesta brindada.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 49-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

Artículo sexto

Oficio DSM-61-39-2020, recibido vía correo el día 22 de enero de 2020, suscrito por la Sra. Ileana Acuña Jarquín, Jefe Departamento, Secretaria Municipal, Municipalidad de San José, donde transcribe acuerdo municipal con relación a autorización al Sr. Israel Barrantes, Auditor de dicha institución para brindar capacitación a los miembros entrantes del Concejo Municipal de San Pablo.

Se abordó en el Capítulo de Informes de Presidencia.

Artículo séptimo

Nota recibida el día 21 de enero de 2020, suscrita por la Sra. Adilia Poveda Jiménez, vecina del residencial Rincón Verde I, donde se refiere a denuncia interpuesta sobre ingreso a dicho residencial.

Sr. José Fernando Méndez consulta a la Alcaldía Municipal si conoce sobre algún informe que haya hecho sobre este tema a lo que el Sr. David Zúñiga responde que desconoce la situación.



1 Sr. José Fernando Méndez comenta que la municipalidad es el administrador de las calles
2 públicas y que existe mucha jurisprudencia al respecto, por lo cual se debe contestar dicho
3 tema de manera administrativa.

5 CONSIDERANDO

7 Nota recibida el día 21 de enero de 2020, suscrita por la Sra. Adilia Poveda Jiménez, vecina
8 del residencial Rincón Verde I, donde se refiere a denuncia interpuesta sobre ingreso a
9 dicho residencial.

11 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

13 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento que
14 corresponda al asunto citado.

16 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 50-20

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 23 V. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional

25 CAPÍTULO 9. Asuntos Varios

27 Sra. Damaris Gamboa comenta que el próximo sábado se tendrá la clausura del encuentro
28 de Telar de Voces quien realizará un taller con la escuela de Música con cuatro coros más.

30 Sr. José Fernando Méndez procede a dar lectura al oficio DFOE-DL-0119, recibido via
31 correo el día 23 de enero de 2020, remitido por la Contraloría General de la República:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.º **00921**

23 de enero, 2020
DFOE-DL-0119

Señora
Lineth Artavia González
Secretaria del Concejo Municipal
concejo@sanpablo.go.cr

Señor
Bernardo Porras López
Alcalde Municipal
alcaldia@sanpablo.go.cr
bernardo.porras@sanpablo.go.cr
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

Estimados señores:

Asunto: *Aclaración de los recursos sobre los que la CGR suspende su pronunciamiento en el Presupuesto Inicial 2020 de la Municipalidad de San Pablo.*

De conformidad con lo indicado en el oficio N.º 20537 (DFOE-DL-2312) del 20 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2020 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia y dado lo expuesto en el apartado 2.3 RECURSOS SOBRE LOS CUALES LA CONTRALORIA GENERAL SUSPENDE SU PRONUNCIAMIENTO, donde se comunica y ordena a esa administración lo siguiente:

(...) Asimismo cuando el presupuesto presentado supera el límite del gasto dispuesto por la normativa impugnada la Contraloría General debería pronunciarse sobre el monto correspondiente al gasto en exceso. No obstante, en acatamiento de la suspensión dictada por la Sala Constitucional dicho acto que es definitivo en materia presupuestaria (artículo 34 Ley N.º 7428), no podrá ser emitido hasta tanto se dicte sentencia en la acción de inconstitucionalidad, sin perjuicio del impacto que el principio de anualidad tiene en cualquier presupuesto. Por lo tanto, esa Municipalidad deberá excluir del presupuesto, los recursos afectados con la presente suspensión. En razón de lo anterior, el monto señalado de \$783,3 millones, debe ajustarse en el apartado de gastos y en su respectiva fuente de financiamiento, en el apartado de ingresos, del presupuesto aprobado (el resultado no corresponde al original).



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local



DFOE-DL-0119

2

23 de enero, 2020

Se reitera que esa administración debe proceder a excluir del presupuesto inicial el monto de ₡783,3 millones, tanto en el detalle por objeto del gasto así como en su respectiva fuente de financiamiento (en el apartado de ingresos), según los términos indicados en el oficio N.º 20537 (DFOE-DL-2312) ya citado. Al respecto, se aclara que, una vez aplicada la exclusión de dichos recursos en el SIPP, el monto disponible del Presupuesto Inicial 2020 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia corresponde a la suma de ₡3.659,1 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ROSIBELL CARMONA DELGADO
Fecha: 2020-01-23 13:27



Licda. Rosibell Carmona Delgado
Gerente de Área a.i.

M9Q/zwc

de Licda. Ana Miriam Araya Porras Secretaria ejecutiva. stap@hacienda.go.cr
Expediente

G: 2019003769-1

Sr. Omar Sequeira sugiere que dicho oficio sea incluido dentro de la correspondencia de la próxima sesión para leerlo con detenimiento.

CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO- CINCO- VEINTE.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal